

## **CIRCULAR N° 1/08**

### **JURADO DE CONCURSOS NIVEL MEDIO**

SUPERVISORES DEPARTAMENTALES  
SUPERVISORES ZONALES DE EGB 3- MEDIA – POLIMODAL  
DIRECTORES / RECTORES

Jurado de Concursos de Nivel Medio comunica que queda sin efecto la aplicación de la CIRCULAR N° 10/07 J.C., referida a la presentación del comprobante de desempeño de un período no menor a dos años según el Artículo 162° del Decreto 2521/95 MGJE para los cargos de Maestro de Taller, Instructor de Producción Animal, Vegetal, Taller de Actividades Prácticas y otros. Por lo cual se deberá concursar solamente con la Credencial de Puntaje correspondiente.

Asimismo se informa que desde este Organismo se instrumentarán los medios necesarios para solicitar la mencionada certificación y así poder incorporarla en la Inscripción 2007 para las futuras Credenciales como lo establece la normativa concursal vigente.

Dar amplia difusión en todos los establecimientos escolares.

### **JURADO DE CONCURSOS Y DISCIPLINA**

Paraná, 18 de Febrero de 2008

Alfredo Penón  
Presidente J.C.

María Celia Elizaincin

Dora Ingrao

María del Carmen Navarro

Daniel Ballester

Claudia Bidart

Duilio Mandirola

Andrea Copes

Vocales Jurado de Concursos